

Anexo – Independencia Junta Directiva 2023

Odinsa S.A.

Anexo - Independencia - Junta Directiva Odinsa S.A. - 2023						
Norma	Criterios de Independencia	Jorge Mario Velázquez	Alejandro Piedrahíta	Rafael Olivella	Marta Luisa Mesa	Miguel Piedrahíta
Ley 964	Que no sea empleado o directivo del emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieran tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trata de la reelección de una persona independiente	✘	✘	✘	●	●
	Que no sea accionista que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma	●	●	●	●	●
	Que no sea socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forma parte esta cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales	●	●	●	●	●
	Que no sea empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del emisor. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva	✘	●	✘	●	●
	Que no sea administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del emisor	●	●	●	●	●
	Que no sea persona que reciba del emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva	●	●	●	●	●
	No recibe alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de junta Directiva del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva	●	●	●	●	●
Otros índices y estándares	Ni el miembro de junta ni sus vinculados personales ha sido empleado de la compañía en calidad de directivo dentro de los cinco años anteriores	●	●	●	●	●
	No ha aceptado de la compañía o alguna subsidiaria o vinculada algún pago que exceda US 60.000 durante el presente año fiscal o en los últimos tres años	●	●	●	●	●
	No es familiar de alguna persona que sea o haya sido durante los pasados tres años empleado de la compañía vinculada o subsidiaria con ninguno de los miembros es asesor o consultor de la compañía o de los administradores de la compañía	●	●	●	●	●
	No tiene relación con algún proveedor o cliente significativo de la compañía	●	●	●	●	●
	No tiene un contrato de prestación personal de servicios con la compañía o ejecutivos que componen la alta dirección	●	●	●	●	●
	No ha sido socio o empleado de una compañía de auditoría externa durante los pasados tres años	●	●	●	●	●
Código de Buen Gobierno Odinsa S.A.	Ni él ni sus vinculados personales sean empleados o administradores de la compañía, su matriz o subordinadas ni lo hayan sido durante los tres años (3) inmediatamente anteriores salvo que se trata de la reelección de un independiente	✘	✘	✘	●	●
	Ni él ni sus vinculados personales o las sociedades en las cuales tenga la condición de accionista mayoritario, sean accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la compañía o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración de dirección o de control de la compañía	●	●	●	●	●
	Ni él ni sus vinculados personales sean socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la compañía o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos	●	●	●	●	●
	Ni él ni sus vinculados personales sean empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la compañía entendiéndose por donativo importante aquel que represente el veinte por ciento (20%) o más del total de donativos recibidos por la	✘	✘	✘	●	●
	Ni él ni sus vinculados personales sean administradores de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de la compañía	●	●	●	●	●
	Ni él ni sus vinculados personales sean personas que reciban de la compañía alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos o de cualquier otro comité creado por la junta directiva	●	●	●	●	●
	Ni él ni sus vinculados personales o las sociedades en las cuales tenga la condición de accionista mayoritario, sean socios o empleados de la firma que se desempeña como revisor fiscal o como Auditor interno de la compañía, de la matriz o subordinadas de esta o cualquiera de ellos lo haya sido durante los (3) años anteriores	●	●	●	●	●
No haber sido elegido como miembro de junta independiente por más de 10 años	✘	✘	✘	●	●	